MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO Y ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE CREDITO Y DEUDA PÚBLICA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION POR RESULTADOS EN PARAGUAY
ATN/OC-10278-PR

SOLICITUD DE COTIZACION N° 02/2010

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de junio de 2010, se reúnen, en el local del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito y Deuda Pública, Unidad Ejecutora de Proyecto, ubicado en la calle Chile N° 128 casi Palma – 2do. Piso del Ministerio de Hacienda los miembros del Comité de Evaluación, los sres/as: **Virna López**, Coordinadora General, **Diosnel Alonso**, Coordinador Administrativo, y **Cesar Estigarribia**, Especialista Administrativo Financiero, integrantes de la UEP-MH, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Solicitud de Cotización N° 02/2010** para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos"**, en el marco de la **Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC - 10278-PR**.-

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por los procedimientos de Adquisiciones del BID y las disposiciones legales y normativas vigentes que rigen el proceso de contratación de bienes y servicios para el Estado.----------

En efecto, se ha invitado a **seis (6) empresas nacionales** y se ha publicado el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 194820, cumpliendo con los plazos estipulados en la **Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas**. En respuesta a dichas **invitaciones y publicaciones**, han presentado sus propuestas en tiempo y forma, **tres (3) empresas** de origen nacional, conforme se indica en el **Acta de Apertura** que se adjunta como **ANEXO**----------

Se deja constancia de que la verificación y análisis de las propuestas presentadas se ha efectuado en virtud de la **Sección IV Criterios de Evaluación** y ha comprendido, entre otros, la comprobación de: **(i)** la capacidad administrativa, financiera y legal de las empresas; **(ii)** la experiencia en la provisión de servicios similares a los requeridos en la presente licitación; y **(iii)** la verificación de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, que se adjuntan como **ANEXO**.----------

Del análisis y revisión de la documentación presentada, surgió la necesidad de realizar consultas sobre aspectos de carácter subsanable, a las empresas que presentaron sus ofertas. Copias del intercambio de dichas consultas y respuestas se adjuntan a la presente----------

Así mismo, se deja constancia de cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

A) PALMA TRAVEL S.R.L

1- No ha presentado, fotocopia autenticada del Certificado de Habilitación de la I.A.T.A (Internacional Air Transport Association).

2- No ha presentado, fotocopia autenticada de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo.

*Se realizo las consultas relacionadas a los **numerales 1, 2,** y las mismas fueron respondidas en tiempo y forma por la empresa.*

B) SERVITRAVEL

1- No ha presentado, fotocopia autenticada del Certificado de Habilitación de la I.A.T.A (Internacional Air Transport Association).

2- No ha presentado, fotocopia autenticada de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo.

3- No ha presentado la Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Unidad Ejecutora de Proyectos, y que su actividad comercial o industrial está vinculada con los servicios requeridos.

4- No ha presentado la Declaración Jurada que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares

*Se realizo las consultas relacionadas a los **numerales 1, 2, 3, 4** y las mismas fueron respondidas en tiempo y forma por la empresa.*

Seguidamente se pasa a verificar las ofertas económicas y se agrupan en orden numérico de menor a mayor (de acuerdo al porcentaje de recargo sobre el precio impreso del pasaje que figuran en la planilla de precios), que queda reflejado en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	EMPRESAS	PORCENTAJE DE DESCUENTO S/ PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO	PORCENTAJE DE RECARGO S/ PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	PALMA TRAVEL S.R.L	0%	0%
2	PREMIER VIAJES S.R.L	0%	0%
3	SERVI TRAVEL S. R. L.	0%	6%

Se constata que existe un empate entre las ofertas económicas presentadas por los oferentes PALMA TRAVEL S.R.L y PREMIER VIAJES S.R.L, por lo que se recurre a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Apartado 8.1 Adjudicación** "*la adjudicación recaerá en el Oferente que presente la oferta económica evaluada como la más baja y que cumpla con todos los requisitos del llamado. En caso de existir un empate en la oferta económica, se adjudicará al oferente que demuestre mayores años de experiencia en el mercado*", en consonancia con la **Sección IV Criterios de Evaluación-Criterios Económicos** que expresa "*la adjudicación será por el total y recaerá en el oferente que presente la oferta económica evaluada como la más baja y que cumpla con todos los requisitos del llamado. En caso de existir un empate en la oferta económica, se adjudicará al oferente que demuestre mayores años de experiencia en el mercado.*"
A continuación se procede a avaluar la experiencia en el mercado de los oferentes:

A) PALMA TRAVEL S.R.L

Se observa que la firma se halla inscripta con Registro Único de Contribuyentes N° 80009974-5 desde el **20/10/1993** y su actividad económica es de "Agencia de viajes, organizaciones de excursiones, guías turísticas y alquiler de automóviles", según consulta del ruc realizada, que se adjunta como anexo, también presenta referencias comerciales de clientes corporativos, similares al presente llamado en su carta oferta.

B) PREMIER VIAJES S.R.L

Se observa que la firma se halla inscripta con Registro Único de Contribuyentes N° 80001145-7 desde el **30/11/1989** y su actividad económica es de "Agencia de viajes, organizaciones de excursiones y guías turísticas", según consulta del ruc realizada, que se adjunta como anexo, también presenta referencias comerciales de clientes corporativos, similares al presente llamado en su carta oferta.

Finalmente y ante todo lo expuesto se recomienda la adjudicación a la empresa PREMIER VIAJES S.R.L, la cual **presenta la oferta económica más baja**, cumple con las **especificaciones técnicas mínimas** y **demuestra mayores años de experiencia en el mercado**.

Dándose por terminado este acto, siendo las 11:00hs., en el lugar y fecha indicados precedentemente, firman los miembros del Comité Técnico de Evaluación, en señal de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Virna Lopez
Coordinadora General
UEP- MH

Diosnel Alonso
Coordinador Administrativo
UEP-MH

Cesar Estigarribia
Especialista Administrativo Financiero
UEP- MH